



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **643-2020**/MDSM

San Miguel, 28 DIC. 2020

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N° 763-2020-SGRH-GAF/MDSM, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y la carta S/N de fecha 23 de noviembre del presente año, suscrita por el funcionario, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2020/MDSM, de fecha 01 de enero de 2020, se designó a Alfonso Reto Oliden, como Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través del documento de vistos, el funcionario solicita hacer uso del descanso vacacional de 10 (diez) días, a partir del 30 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021, por corresponder a su derecho y según necesidades del servicio;

Que, mediante documento de vistos, la Subgerencia de Recursos Humanos, señala que en conformidad con el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1405, comunica la programación del descanso vacacional del servidor Alfonso Reto Oliden, Subgerente de Recursos Humanos, en su condición de C.A.S. - Directivo, a partir del 30 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021, de 10 (diez) días correspondiente al periodo 2019-2020;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el descanso vacacional de **ALFONSO RETO OLIDEN**, Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a partir del 30 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021 inclusive.

Artículo 2°.- ENCARGAR a **RAFAEL SEBASTIÁN ELÍAS PACHECO**, Gerente de Administración y Finanzas, las funciones como Subgerente de Recursos Humanos, durante el periodo que dure el descanso vacacional autorizado.

Artículo 3°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Subgerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL


KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA


JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE